

CONSTANCIA SECRETARIAL El Doncello Caquetá, Enero 19 de 2021 .

En la fecha paso el presente expediente al despacho del señor Juez, con memorial para resolver, presentado por el apoderado ejecutante. , Provea

MARIA CRISTINA NOREÑA  
Sria.

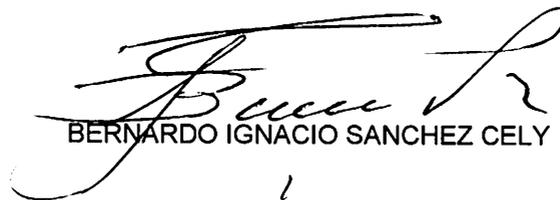
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
El Doncello Departamento del Caquetá, Enero diecinueve (19) de dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO M. CUANTIA
RADICACION	2020- 00033-00
DEMANDADO	JOSE JESUS GARZON SIERRA
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Solicita el apoderado demandante que por este despacho se realice el trámite de que trata el artículo 10 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020; al respecto y comoquiera que en este proceso no se ha ordenado emplazar a persona alguna no hay lugar a aplicar la disposición legal indicada y por ende no es viable acceder a lo peticionado; en este orden de ideas , el actor debe aclarar su petición

NOTIFIQUESE

El juez,

  
BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Enero 19 de 2021. En la fecha se deja constancia que el auto que precede , se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID-19 . Conste.

MARIA CRISTINA NOREÑA  
Sria